

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143

MADRID NÚMERO 15

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 15 DE Madrid .

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 244/2015 PROMOVIDO POR D./Dña. FRANCISCO FERNANDEZ DIAZ SOBRE Despido .

PERSONA QUE SE CITA

D./Dña. JOSE A HERNANDEZ MARTINEZ, D./Dña. FERNANDO ROIBAS VARELA, D./Dña. PEDRO CORRALES PATRICIO, D./Dña. MELCHOR MALLO SUAREZ, D./Dña. ARANZAZU ALVAREZ SANTAMARIA, D./Dña. JESUS PALOMINO VALLEJO, D./Dña. MANUEL TORRALBA ANDREU, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES SA, D./Dña. VALERIANO PARDO VINET, D./Dña. DANIEL SERRANO ONTIVEROS, D./Dña. MANUEL PEÑARROCHA DURO, D./Dña. ROBERTO BARREIRO RIBADAS, D./Dña. JOSE JAVIER FREIRE FERNANDEZ y D./Dña. JOSE ANTONIO VIDAL GONZALEZ y D./Dña. FRANCISCO FERNANDEZ DIAZ EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. JOSE A HERNANDEZ MARTINEZ, D./Dña. FERNANDO ROIBAS VARELA, D./Dña. PEDRO CORRALES PATRICIO, D./Dña. MELCHOR MALLO SUAREZ, D./Dña. ARANZAZU ALVAREZ SANTAMARIA, D./Dña. JESUS PALOMINO VALLEJO, D./Dña. MANUEL TORRALBA ANDREU, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES SA, D./Dña. VALERIANO PARDO VINET, D./Dña. DANIEL SERRANO ONTIVEROS, D./Dña. MANUEL PEÑARROCHA DURO, D./Dña. ROBERTO BARREIRO RIBADAS, D./Dña. JOSE JAVIER FREIRE FERNANDEZ y D./Dña. JOSE ANTONIO VIDAL GONZALEZ y D./Dña. FRANCISCO FERNANDEZ DIAZ SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 , Planta 5 - 28008 , SALA DE VISTAS Nº 5.3 , UBICADA EN LA PLANTA QUINTA EL DÍA 25/10/2017 , A LAS 11:00 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

- 1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).
Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).
- 2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).
- 3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).
- 4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),
- 5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid , a trece de junio de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.871/17)

